

ACCIDENTES ESCOLARES

ARTÍCULO 1: CONCEPTO. Accidente escolar es “Toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de la realización de su práctica profesional o educacional, y que le produzca incapacidad o muerte. Se considerarán también como accidente del trabajo, los ocurridos en el trayecto directo, de ida o regreso, entre la habitación o sitio de trabajo del estudiante y el establecimiento educacional respectivo, el lugar donde realice su práctica educacional o profesional como también los ocurridos en el trayecto directo entre estos últimos lugares. Exceptúense los accidentes debidos a fuerza mayor extraña que no tenga relación alguna con los estudios o práctica educacional o profesional y los producidos intencionalmente por la víctima.

ARTÍCULO 2: PADRES Y APODERADOS. A continuación, se detallan una serie de recomendaciones que los padres y apoderadas pueden transmitirles a sus hijos o alumnos para evitar accidentes escolares, por ejemplo:

- A) No quitar la silla al compañero cuando éste se va a sentar; una caída así puede provocar lesiones en la columna.
- B) Evitar balancearse en la silla.
- C) Nunca usar tijeras de puntas afiladas ni cuchillos cartoneros. Los profesores no podrán autorizar su uso.
- D) Sacar punta a los lápices solo con sacapuntas. No usar nunca otro objeto cortante.
- E) No lanzar objetos ni aún en los patios, durante el recreo.
- F) No realizar juegos que pongan en peligro la seguridad y la de tus compañeros, por ejemplo: Escalar muros o árboles, subir a los techos para ir a buscar una pelota, hacer torres humanas, etc.
- G) No Abandonar el establecimiento sin la autorización de su profesor
- H) No evadirse del establecimiento poniendo en riesgo su integridad física (saltar ventanas, saltar de pisos superiores, correr por escaleras, saltar cierre perimetral, etc.).

¿Cómo comportarse en el transporte público?

- A) Esperar el bus sin bajarse de la acera.
- B) Evitar bajar y/o subir al bus hasta que se haya detenido completamente.
- C) Si viajas de pie, tómate fuertemente de los pasamanos, evitando caídas en caso de frenadas bruscas.
- D) Evita viajar cerca de las puertas del bus.
- E) Nunca cruces por delante ni por detrás del bus, sólo hazlo cuando éste se haya ido, por un cruce peatonal y te hayas asegurado de que no vienen otros vehículos.

ARTÍCULO 3: CONSIDERACIONES.

- A) Se mantendrá un registro actualizado de los padres y apoderados del establecimiento y la forma de establecer rápido contacto con ellos, a través de sus teléfonos.
- B) Se procurará tomar todo tipo de iniciativa que permita atender de mejor manera a los estudiantes víctimas de accidentes.
- C) Si un estudiante requiere ser trasladado de urgencia, el establecimiento deberá hacerlo, aunque aún no haya sido posible localizar a los padres.
- D) Al comienzo de cada año escolar, los apoderados entregarán a Secretaría una Ficha Clínica Escolar, que contiene todos los datos del alumno, relacionados con su situación de salud.
- E) En caso de no contar el alumno con Seguro Escolar Privado, toda vez que se

presente un accidente que requiera atención médica, ameritará que la dirección, complete el formulario de “Accidente Escolar” de modo que la atención médica o dental, quede cubierta por el Seguro Escolar del Estado, en establecimientos hospitalarios públicos.

ARTÍCULO 4: ACCIONES Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO. Para efectos prácticos se hará una distinción de acuerdo a la gravedad del accidente entre:

- A) Accidentes Leves
- B) Accidentes Graves
- C) Accidentes Gravísimos

ARTÍCULO 5: PROCEDIMIENTO.

- A) **ACCIDENTES LEVES:** Son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves. Los estudiantes serán llevados a Secretaría, donde serán atendidos por la secretaria, quien les brindará los primeros auxilios. Si se encuentra en recreo será llevado por un paracoste.

La secretaria revisará y le aplicará los primeros auxilios requeridos. Se registrará la atención en Libro de Registros de Accidentes. Será enviado reporte escrito al apoderado, por parte de secretaria y/o del profesor jefe correspondiente.

- B) **ACCIDENTES GRAVES:** Son aquellos que necesitan de asistencia médica, como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo.

El docente o educadora que se encuentra a cargo o funcionario deberá avisar en forma inmediata, para coordinar el traslado del estudiante a Secretaría quién mantendrá un registro al día del Seguro Escolar y Clínica u Hospital pertinente. Secretaría, llamará a los padres para comunicar los detalles del accidente y solicitar que lo vengán a buscar para llevarlo al centro asistencial de acuerdo con el convenio de seguros de accidentes escolares o autorizar su traslado inmediato.

En caso de requerir el seguro escolar otorgado por el Ministerio se completará el formulario correspondiente.

Será enviado reporte escrito al apoderado, por parte del profesor jefe.

- C) **ACCIDENTES GRAVÍSIMOS:** Son aquellos que necesitan de asistencia médica urgente y que comprometen la integridad física y/o psicológica del estudiante.

En estos casos se debe derivar al menor accidentado al centro asistencial de salud y redes de atención especializados más cercano correspondiente al indicado en la solicitud de matrícula

ARTÍCULO 6: SEGURO ESCOLAR. En caso de accidente escolar todos los estudiantes, tanto de la educación parvularia, básica y media, están afectos al Seguro Escolar del Estado desde el instante en que se matriculen.

Durante horas de clases:

ACTIVIDAD DURANTE HORAS DE CLASES	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Comunicar a Secretaría	Profesor	Comunicación a través del medio más rápido. Secretaria e informa al Director. Secretaria de recepción atiende y canaliza las llamadas. Profesor comienza investigación del suceso.
Constatar gravedad de la lesión	Secretaría	Determina procedimiento y aplica los primeros auxilios.
Revisión de la ficha médica del alumno	Secretaría (si está disponible)	Constatar teléfonos de contacto de apoderado y procedimiento para el traslado al Centro Asistencial
Informe telefónico al apoderado	Secretaría con apoyo de Profesor Jefe	Informar al Apoderado y coordinar traslado al Centro Asistencial

Traslado del alumno accidentado	Paradocente acompaña alumno en Vehículo al Centro Asistencial.	En aquellos casos en que no haya apoderado presente en el Establecimiento o que el apoderado se dirija directamente al Centro Asistencial.
Solicitar antecedentes de la evolución del accidente	Profesor Jefe	Director toma contacto con el Apoderado. Secretaría actualiza el estado de salud del alumno. Secretaría informa del caso a Dirección.
Citación de padres al Establecimiento	Directora y Profesor Jefe.	Conocer tratamientos médicos especiales y consideraciones a tener con el alumno al reingreso al Establecimiento.

Durante los recreos

ACTIVIDAD DURANTE LOS RECREOS	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Informar a Secretaría y/o profesor del curso y a la Directora	Docente de turno	Debe elegir el medio más rápido. Secretaría informa al Director y canaliza las llamadas. Profesor jefe comienza investigación del suceso.
Constatar gravedad de la lesión	Secretaría	Determina procedimiento y aplica primeros auxilios.
Revisión de la ficha médica del alumno	Secretaría (si está disponible)	Constatar teléfonos de contacto de apoderado y procedimiento para el traslado al Centro Asistencial.
Informe telefónico al Apoderado	Secretaría con apoyo de Profesor Jefe	Informar al Apoderado y coordinar traslado al Centro Asistencial
Traslado del alumno accidentado	Docente o paracosteero acompaña al alumno en vehículo del Centro Asistencial.	En aquellos casos en que no haya Apoderado presente en el Establecimiento o que el apoderado se dirija directamente al Centro Asistencial.
Solicitar antecedentes de la evolución del accidente	Profesor Jefe	Director toma contacto con el Apoderado. Secretaría se actualiza del estado de salud del alumno. Secretaría informa caso a Dirección.
Citación de padres al Establecimiento	Directora y Profesor Jefe.	Conocer tratamientos médicos especiales y consideraciones a tener con el alumno al reingreso del Establecimiento.

Durante actividades extra programáticas en el establecimiento:

ACTIVIDADES EXTRA PROGRAMÁTICAS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Comunicar a Secretaría y al docente de turno	Profesor encargado de la actividad extra programática	El medio más rápido
Informar a Secretaría y a la Directora	Paradocente de Turno	Debe elegir el medio más rápido. Secretaría informa a Director, atiende y canaliza las llamadas. Profesor comienza investigación del suceso.
Constatar gravedad de la lesión	Secretaría	Determina procedimiento y aplica primeros auxilios.
Revisión de la ficha médica del alumno	Paradocente de turno junto a Secretaría (si está disponible)	Constatar teléfonos de contacto de apoderado y procedimiento para el traslado al Centro Asistencial más cercano
Informe telefónico al Apoderado	Secretaría con apoyo de Profesor Jefe	Informar al Apoderado y coordinar traslado al Centro Asistencial más cercano
Traslado del alumno accidentado	Paradocente de turno acompaña al alumno en vehículo del Centro Asistencial.	En aquellos casos en que no haya Apoderado presente en el Establecimiento o que el apoderado se dirija al Centro Asistencial.
Solicitar antecedentes de la evolución del accidente	Profesor Jefe	Director toma contacto con el Apoderado. Se actualiza del estado de salud del alumno. Se informa del caso a Dirección.
Citación de padres al Establecimiento	Directora y Profesor Jefe.	Conocer tratamientos médicos especiales y consideraciones a tener con el alumno al reingreso al Establecimiento.

Durante actividades extra programáticas fuera del establecimiento:

ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS FUERA DEL ESTABLECIMIENTO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Comunicar a secretaría y al Paradocente de turno	Profesor encargado de la actividad extra programática	El medio más rápido de informe detallado para comunicar al apoderado. Paralelamente si la circunstancia lo amerita, comunica directamente al Apoderado. NOTA: El profesor deberá tener a mano la relación telefónica de sus alumnos.
Informar a secretaria y al Director	Docente o paradocente de Turno	Debe elegir el medio más rápido.
Constatar gravedad de la lesión	Profesor a cargo de la actividad extra programática	Determina procedimiento y aplica primeros auxilios, prepara traslado al Establecimiento o Centro Asistencial si corresponde.
Revisión de la ficha médica del alumno (si el alumno es trasladado al Establecimiento)	Docente o paradocente de turno junto a Secretaria	Constatar teléfonos de contacto de apoderado y procedimiento para el traslado al Centro Asistencial más cercano.
Informe telefónico al Apoderado	Secretaria con apoyo de Profesor Jefe	Informar al Apoderado y coordinar traslado al Centro Asistencial más cercano.
Traslado del alumno accidentado desde el Establecimiento o desde donde se practicaba la actividad extra programática	Profesor a cargo de la actividad extra programática o paradocente acompaña al alumno en vehículo del Centro Asistencial	En aquellos casos en que no haya Apoderado presente en el Establecimiento o que el apoderado se dirija directamente al Centro Asistencial.
Solicitar antecedentes de la evolución del accidente	Profesor Jefe	Director toma contacto con el Apoderado. Se actualiza del estado de salud del alumno. Profesor jefe emite informe del caso a Dirección.
Citación a padres al Establecimiento	Director y Profesor Jefe.	Conocer tratamientos médicos del alumno al reingreso

